

Minuta de Comunicación N° 451

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 451

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal peticione al Superior Gobierno Provincial, provea lo conducente para proceder, a la mayor brevedad posible, a la construcción del edificio propio de la Escuela Especial N° 2094 de Formación Laboral, en el terreno sito en la Concesión 37 Oeste, Parcela 13 del Plano de Mensura y Subdivisión N° 131909 de nuestra ciudad, el que le fuera donado a tales fines mediante Ordenanza N° 3760/13.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, y remítase copia al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

SALA DE SESIONES, Mayo 30 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.